



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° **1479** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2233142).-

PARANÁ; 11 ABR 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E. solicita el reconocimiento del Curso "*Herramientas para la Generación de Contenidos Multimedia*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Curso permitirá incursionar paulatinamente en temas relacionados a las herramientas digitales necesarias para generar contenidos multimedia, que permitan acceder a clases más atractivas y con mejor nivel de enseñanza, además de presentarse como un nuevo desafío para el docente frente a los cambios tecnológicos, como para sus alumnos en la consideración de estas no solo como juegos domésticos recreativos, sino también como un medio de aprendizaje mas equitativo y accesible;

Que dicha propuesta se enmarca en la implementación del Programa En FoCo dependiente del Instituto Nacional de Educación Técnica (INET), el cual ofrece cursos post título y capacitaciones para los docentes de la Modalidad Técnico Profesional de todas las jurisdicciones del país a través de una plataforma digital destinada a mejorar su desarrollo profesional y la práctica en el aula;

Que como objetivos se pretende que los cursantes logren conocer y capacitarse en el manejo de las nuevas tecnologías para el armado de cursos, clases y actividades, con la colaboración de todos los recursos tecnológicos y visuales a fin de realizar un dictado áulico accesible;

Que la propuesta está destinada a docentes de primer Ciclo del Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional, contando con una carga horaria de 60 horas cátedra;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Planeamiento Educativo ha tomado intervención de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Am!

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **1479** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2233142).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Curso “*Herramientas para la Generación de Contenidos Multimedia*”, organizado por la Dirección de Educación Técnico Profesional del C.G.E., en el marco de la implementación del Programa En FoCo dependiente del Instituto Nacional de Educación Técnica (INET), destinado a docentes de Nivel Secundario de la Modalidad Técnico Profesional, con un total de sesenta (60) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:


Docentes de Primer Ciclo de Educación Técnica: 0,68 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso “a” –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)


ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Planeamiento Educativo, Dirección de Recursos Humanos, Direccione de Educación Secundaria y Técnico Profesional, Direcciones Departamentales de Escuelas, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos y oportunamente archivar.-
RD.


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. MEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. María Inés Izabal de Landi
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos